



# Municipalidad de Yguazú

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas  
Km. 42 - Ruta Int. No. 7 - Alto Paraná - Paraguay  
Telef. 0632-20234



## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional 09/2.025 "Servicios de Elaboración de Proyectos de Inversión" ID N° 471.631.-

### 1. INTRODUCCIÓN:

En fecha 11 de julio del 2.025.-, siendo las 10:30 horas, en la sede Municipal situado en Avda. Canadá c/ 14 de Mayo, Distrito de Yguazú, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto Resolución N° 230/25 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, en los términos que se exponen a continuación:

### 2. ANTECEDENTES:

#### a) Acto de Apertura de Sobres

230Mauricio Galindo Castanheira" con RUC 1246604-2 y la empresa del Ing. Rony González González 2493847-5. Se procedió al descubrimiento de los sobres de las ofertas Técnicas (Sobre N° 1) conservando los Sobres N° 2 para su oportunidad, verificándose los recaudos básicos de manera preliminar y a solo efecto de dejar constancia en forma enunciativa de las documentaciones presentadas en el acta de apertura labrada en oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

### 3. ACLARACIONES Y RESPUESTAS:

a) " Ing. Rony González González" con RUC 2493847-5: No se le ha requerido documentos faltantes, por ende no acompaña respuestas.

b) "Arq. Mauricio Galindo Castanheira" con RUC 1246604-2: No se le ha requerido documentos faltantes, por ende no acompaña respuestas.

### 4. DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS:

CONSULTORES	"Arq. Mauricio Galindo Castanheira" con RUC 1246604-2	" Ing. Rony González González" con RUC 2493847-5
<b>DOCUMENTOS PRESENTADOS</b>		<b>PRESENTA/NO PRESENTA</b>
Formulario de Oferta.	Otra Etapa	Otra Etapa
Lista de precios generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	Otra Etapa	Otra Etapa
Garantía de mantenimiento de oferta.	Otra Etapa	Otra Etapa
	Cumple	Cumple



*Luciano Vergara Gill*  
Director de Adm. y Finanzas  
Municipalidad de Yguazú



*Ing. Wilma Flecha*  
Secretaría General  
Municipalidad de Yguazú



# Municipalidad de Yguazú

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas  
Km. 42 – Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay  
Telef. 0632-20234



Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar N° 11.**		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas, debidamente extendido.	No Cumple	Cumple
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.025.-	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
Contratos de trabajos similar o afines, suscriptos con empresas públicas o privadas.	Cumple	Cumple
Documentos que acredita la capacidad técnica del profesional. Títulos de universitarios y certificados de capacitaciones.	Cumple	Cumple

## 5. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

- El oferente consultor: " **Ing. Rony González González**" con RUC 2493847-5, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, a saber: a) Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas, debidamente extendido; b) Identidad de los firmantes e inscripciones como contribuyentes a satisfacción.
- El oferente consultor: " **Arq. Mauricio Galindo Castanheira**" con RUC 1246604-2, no ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, a saber: a) Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas, debidamente extendido. Ha presentado solamente el documento b) Identidad de los firmantes e inscripciones como contribuyentes a satisfacción.

Por lo tanto, la oferta del consultor " **Arq. Mauricio Galindo Castanheira**" con RUC 1246604-2 es descalificada en forma automática por la falta de presentación de un documento de carácter sustancial.---

A continuación se procede a abordar las ofertas que resultan técnica y económicamente comparables, resultando:

### Requisitos documentales de condiciones de participación no sustanciales:



*Lic. Luciano Vergara Gill*  
Director de Adm. y Finanzas  
Municipalidad de Yguazú



*Ing. Wilma Flecha*  
Secretaria General  
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



# Municipalidad de Yguazú

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas  
Km. 42 – Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay  
Telef. 0632-20234



Los oferentes consultores: "Ing. Rony González González González" con RUC 2493847-5, han arrimado todos los recaudos documentales a satisfacción, conforme a la tabla que antecede y acreditan que sus actividades se hallan vinculadas al rubro ofertado.

## Calificación Legal:

En A los efectos de la verificación de la existencia de las prohibiciones o limitaciones en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	"Ing. Rony González González González" con RUC 2493847-5
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.-	CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)*
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple



*Lic. Luciano Vergara Gill*  
Director de Adm. y Finanzas  
Municipalidad de Yguazú



*Ing. Wilma E. Flecha*  
Secretaria General  
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



# Municipalidad de Yguazú

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas  
Km. 42 – Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay  
Telef. 0632-20234



6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple

Según Constancias de la Secretaría de la Función Pública los oferentes no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) que impliquen impedimentos para participar en la presente licitación. Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reportan que los oferentes no cuentan con sanción administrativa de inhabilitación.-----

## 6. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

Conforme al artículo 92 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y la Resolución 230/25 Que reglamenta la Ley 7021/2022.- se procede a efectuar la calificación de las ofertas, conforme a la matriz de evaluación prevista en las bases concursales surgen los siguientes resultados:

### 6.1 CAPACIDAD FINANCIERA: ITEM 1: “ Ing. Rony González González” con RUC 2493847-5

Requisitos Exigidos en el PBC	“ Ing. Rony González González” con RUC 2493847-5
a. Formulario 500. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022-2023 para contribuyente de IRACIS/IRE	N/A
b. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple



*Lic. Luciano Vexaura Gill*  
Director de Adm. y Finanzas  
Municipalidad de Yguazú



*Ing. Wilma E. Flecha*  
Secretaria General  
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



# Municipalidad de Yguazú

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas  
Km. 42 – Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay  
Telef. 0632-20234



c. Formulario 501 de los últimos 2 (dos) años (2022 AL 2023) para contribuyentes del IRE.	N/A
d. Formulario 515 de los últimos 2 (dos) años (2022 AL 2023) para contribuyentes de Renta Personal.	Cumple

## 6.2 CAPACIDAD EN EXPERIENCIA REQUERIDA: ITEM 1: " Ing. Rony González González" con RUC 2493847-5

Demostrar la experiencia en Elaboración de Proyecto de Inversión para Obras Varias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2.020 – 2.024 años.

Requisitos Exigidos en el PBC	" Ing. Rony González González" con RUC 2493847-5
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
b) Fotocopia de Títulos de estudios Universitarios o curso de postgrado.	Cumple

## 6.3 CAPACIDAD TÉCNICA: ITEM 1: " Ing. Rony González González" con RUC 2493847-5

Criterio	Parámetros de evaluación Requisitos de acreditación	Valor por atributo	Valor Obtenido
Antecedente de la Empresa	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 3 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN) de los últimos 5 años (2020 al 2024).	30 Puntos	30 Puntos
Perfil de los Profesionales Propuestos	La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose a: <b>20 puntos</b> , al profesional arquitecto o ingeniero civil con más de 5 años de experiencia, al servicio propuesto (SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN.) en entidad pública o privada, con experiencia de acuerdo a la lista adjunta de proyectos a realizar. <b>15 puntos</b> , al profesional ingeniero civil o arquitecto con experiencia	20 Puntos	20 Puntos



*Luciano Vergara Gill*  
Director de Adm. y Finanzas  
Municipalidad de Yguazú



*Ing. Wilma G. Flecha*  
Secretaria General  
Municipalidad de Yguazú



# Municipalidad de Yguazú

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas  
Km. 42 - Ruta Int. No. 7 - Alto Paraná - Paraguay  
Telef. 0632-20234



	laboral de 4 años y que demuestre conocimiento, al servicio propuesto. <b>10 puntos</b> al ingeniero civil o arquitecto que tenga conocimiento con los trabajos propuestos y experiencia laboral de 3 a 2 años en proyectos en entidad pública o privada, y 5 puntos al ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral de 1 año.		
Planificación de Trabajo	<p>La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos.</p> <p>Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios.</p> <p><b>Se otorgará 50 puntos:</b> a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios, mediante diagrama Gantt camino crítico PERT-CPM.</p> <p><b>Se otorgará 25 puntos:</b> a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.</p> <p><b>Se otorgará 10 puntos:</b> a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.</p>	50 Puntos	50 Puntos

## " Ing. Rony González González" con RUC 2493847-5

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
Antecedentes de la empresa	30 puntos
Perfil de los Profesionales	20 puntos
Planificación de Trabajo y Cronograma	50 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Se realizó el Análisis Técnico de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para "Servicios de Elaboración de Proyectos de Inversión" ID N° 470.323.-----

Las ofertas presentadas por los oferentes: " Ing. Rony González González" con RUC 2493847-5 están calificadas para pasar a la siguiente etapa. Las mismas cumplen con todos los recaudos documentales ha presentado en su totalidad los documentos solicitados en la carta oferta.-----



*Lic. Luciano Vergara Gill*  
Director de Adm. y Finanzas  
Municipalidad de Yguazú



*Ing. Wilma C. Flecha*  
Secretaria General  
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



# Municipalidad de Yguazú

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas  
Km. 42 - Ruta Int. No. 7 - Alto Paraná - Paraguay  
Telef. 0632-20234



Atentamente,



**Lic. Luciano Vergara Gill**  
Director de Administración y Finanzas  
Miembro Comité de Evaluación



**Ing. Agr. Wilma E. Flecha**  
Secretaria General  
Miembro Comité de Evaluación

**Abg. Edgar Ariel Maldonado Franco**  
Asesor Jurídico  
Miembro Comité de Evaluación